



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 430/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 271/12 de 02 de Marzo de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Administrador Municipal, que solicita fondo a rendir necesario para la compra de frutas, Plátanos y Bebidas Hidratantes, en el marco de la Ejecución del Proyecto Deportivo denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012", con financiamiento 2% del FNDR; Memorando N° 628/12 de 02 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **\$331.420.-** (Trescientos treinta y uno mil cuatrocientos veinte pesos), los que se destinarán para la compra de Frutas, Plátanos y Bebidas Hidratantes.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.17**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/sgch

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 430
05.03.12

Serial: Pendiente



Alto Hospicio, 02 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 628 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a ud, Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir, según indicaciones del **Memorándum N° 271/2012** el cual cuenta con V° B° del Administrador Municipal.

Fondo a rendir debe ser a nombre de Sra. Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la Cuenta N° 114.05.17.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 271/12



A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 02 de Marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo denominado "Maratón Comunal, Alto Hospicio 2012", con financiamiento 2% del FNDR 2011, solicito a Ud. se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 331.420.- (trescientos treinta y un mil, cuatrocientos veinte pesos), necesario para la compra de frutas (plátanos) y bebidas hidratantes.

Presupuesto disponible :

Frutas : \$ 38.920.-
Bebidas : \$ 292.500.-

Lo anterior, con cargo a fondos del proyecto, por lo cual se pide se impute el gasto a la cuenta N° 114.05.17

Muy atte.

